



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales.

CIRCULAR

ordenando actos de desagravios en la Santa Catedral Basílica y en todas las parroquias de fuera de la capital, por el sacrílego atentado contra el Monumento Nacional dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles.

Amadísimos fieles salmantinos: El odio satánico que desde muchos meses se viene manifestando con tantos incendios de iglesias y que en estas últimas semanas en las poblaciones dominadas por hordas comunistas se ha saciado en la muerte de numerosos sacerdotes indefensos y en la de nuestro Venerable Hermano, el Ex-

celentísimo Sr. Obispo de Sigüenza, en el atropello de tantas religiosas y otras víctimas inocentes, ha culminado en el atentado sacrílego contra el Monumento elevado por suscripción nacional de toda España al Sacratísimo Corazón de Jesús en 1919 en el Cerro de los Angeles, en cuya inauguración fué consagrada oficialmente España al Corazón Divino. Si la blasfemia es la confesión de la Divinidad por sus impotentes enemigos, las balas disparadas contra la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles son la exteriorización de la rabia impotente también de los que querían extirpar de nuestra amadísima España la semilla de la fe y del amor al Sagrado Corazón de Jesús. No lo conseguirán, porque El ha prometido que reinará en España con más veneración que en otras partes. El Monumento será vuelto a su integridad y recibirá un culto más ferviente y ardoroso, y sobre todo se establecerá su pacífico reinado social con mayor eficacia y plenitud.

Pero mientras esto llega, debemos ofrecerle nuestra reparación y desagravio. Sólo doce días se han cumplido desde que todos los fieles de esta mariana ciudad de Salamanca nos congregábamos en la Basílica Catedral para desagraviar a la Excelsa Virgen del Pilar del sacrílego bombardeo por malos españoles del Sacrosanto Templo del Pilar de Zaragoza, símbolo y relicario de la fe de veinte siglos de la nación hispana. El próximo jueves, a las siete y media de la tarde, volveremos a congregarnos, en nuestra Santa Catedral, todos los fieles salmantinos tan piadosamente amantes del Corazón Divino de Jesús para ofrecerle nuestros desagravios y

nuestra reparación. Se ha querido renovar la tragedia deicida del Calvario cuando a la vez las furias del averno están ofreciendo al mundo en tantas ciudades y poblaciones de nuestra España la macabra tragedia de lesa humanidad con tantos asesinatos y tan horrendos ensañamientos de fiera crueldad. Ofrezcamos nosotros al Corazón Divino reparación, expiación, sacrificio.

Pidámosle a El, que es la misma caridad, raudales de amor de su sangre divina que apaguen pronto, pronto, las hogueras encendidas por el odio infernal. Que dirija una mirada eficaz de amor a nuestra España, a su España y la salve para reinar definitivamente en ella, reparándose de esta suerte los sacrílegos escándalos que hoy el impío comunismo, importado de extrañas tierras, ofrece en el suelo español. Por Cristo, por España, ofrezcamos plegaria, reparación, sacrificio, nuestras vidas si es menester.

A fin de que el acto de reparación no sea exclusivo de la capital, mandamos que en todas las parroquias y en todos los conventos de religiosas sujetas a nuestra jurisdicción ordinaria o delegada de la Santa Sede, el próximo domingo se exponga a Su Divina Majestad y ante el Señor expuesto se recen la estación al Santísimo Sacramento, las letanías del Sagrado Corazón y el Acto de Consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús, como en el aniversario anual de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.

Salamanca 19 de Agosto de 1936.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

Anuncios.

OBRA PÍA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra Pía, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los estatutos, a fin de que las Instituciones de Beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, bajo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1 de Septiembre al 31 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local, y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos diocesanos de las iglesias y sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora Excm. Sr. D.^a Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo y padres de ambos.

Madrid, 1 de Agosto de 1936.

El Secretario,

GONZALO F. DE CÓRDOBA.